



A un año de la implementación obligatoria de la regulación de alimentos en las escuelas, sociedad civil exige su fortalecimiento

- *Se requieren estrategias integrales para su implementación en todos los espacios escolares, así como transparencia y rendición de cuentas en los procesos de monitoreo.*
- *Uno de los principales determinantes de la obesidad infantil es la mala alimentación, dominada por entonos que promueven comida chatarra y bebidas endulzadas.*
- *Los Lineamientos son aplicables para todas las escuelas del país, tanto públicas como privadas, y en de todos los niveles educativos.*

Ciudad de México, a 26 marzo de 2026.- Con motivo del primer aniversario de la aplicación obligatoria de los Lineamientos de alimentos permitidos y no permitidos en todas las escuelas del país a celebrarse el 29 de marzo, organizaciones de la sociedad civil que conforman la Alianza por la Salud Alimentaria pedimos a la Secretaría de Educación Pública crear estrategias integrales para la implementación de los Lineamientos en todas las escuelas. De igual manera, demandamos transparencia y rendición de cuentas en los procesos de monitoreo.

Nuestro país es uno de los primeros lugares en obesidad infantil en el mundo, y esta epidemia aumentó 120% en las últimas tres décadas.² Actualmente en México, más de 13 millones de niños, niñas y jóvenes de 5 a 19 años viven con sobrepeso y obesidad. De estos, 48% presenta indicadores de hipertensión, hiperglucemia y enfermedades hepáticas.³

Uno de los principales determinantes de la obesidad infantil es la mala alimentación, dominada por entonos que promueven de forma desmedida el consumo de comida chatarra y bebidas endulzadas. Un estudio realizado en 2022 mencionó que niñas y niños consumían más de 500 calorías provenientes de productos ultraprocesados en un día de jornada escolar.⁴

El entorno escolar desempeña un papel fundamental en el comportamiento alimentario de niños, niñas y adolescentes, porque establece qué alimentos están disponibles y cuáles se consumen durante la estancia escolar. Por tanto, son espacios que influyen significativamente en la trayectoria nutricional, en sus hábitos de consumo y en su salud a corto y largo plazo.

Con la implementación de los **Lineamientos para regular la publicidad, distribución y venta de alimentos y bebidas en las escuelas mexicanas**, estas están obligadas a: 1) promover acceso a frutas, verduras, cereales integrales y agua potable, y 2) prohibir la oferta de preparaciones y productos con alto contenido de azúcar, grasa, sodio y harina refinada.¹ Los Lineamientos son aplicable para todas las escuelas del país, tanto públicas como privadas, y en de todos los niveles educativos.

En junio de 2025, a pocos meses de haberse aplicado los Lineamientos de forma obligatoria, la Alianza por la Salud Alimentaria, en conjunto con Dinamía, una agencia de estudios de mercado y opinión, realizaron la **Encuesta Nacional sobre Alimentación Escolar**. Se encuestaron a 900 madres y padres, para conocer la percepción y conocimientos sobre la aplicación de la regulación en las escuelas de sus hijos. Los resultados mostraron mejoras en el entorno alimentario escolar.⁵ Sin embargo, aún hace falta seguir acciones continuas de aplicación para transformar los entornos escolares en saludables.



Ambiente alimentario escolar (ciclo escolar 2024-2025)	Otros beneficios
<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="235 262 868 399">✚ 3 de cada 10 escuelas vendían productos ultraprocesados y bebidas azucaradas (9 de cada 10 escuelas vendían productos ultraprocesados en el ciclo escolar 2023-2024).⁶<li data-bbox="235 399 868 514">✚ 7 de cada 10 escuelas ofrecían frutas y verduras (3 de cada 10 escuelas vendían frutas y verduras en el ciclo escolar 2023-2024).⁶<li data-bbox="235 514 868 680">✚ 3 de cada 10 escuelas contaban con dispensadores de agua potable (en comparación con ciclos escolares anteriores, el acceso de agua potable no presenta cambios).⁶	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="901 262 1347 336">✚ 71% enviaron loncheras más saludables.<li data-bbox="901 336 1347 441">✚ 61% de los escolares reconocen los daños de la comida chatarra en la escuela.<li data-bbox="901 441 1347 546">✚ 6 de cada 10 hogares consumieron más frutas, verduras y cocinaron alimentos más sanos.<li data-bbox="901 546 1347 680">✚ 5 de cada 10 familias consumieron menos comida chatarra y bebidas endulzadas.

Esta política no sólo contribuye a garantizar el derecho a una alimentación adecuada de niñas, niños y adolescentes, también tiene el potencial de mejorar su nutrición, salud física y mental, y su desempeño escolar. **Por lo anterior, pedimos a la Secretaría de Educación Pública:**

- 1) Claridad en los procesos** y estrategias de implementación de los Lineamientos a corto, mediano y largo plazo para todos los niveles educativos.
- 2) Celeridad** para integrar acciones de capacitación y monitoreo en secundarias, media superior y superior.
- 3) Accesibilidad a la información** diagnóstica y resultados a un año de aplicar los Lineamientos a los ciudadanos.
- 4) Rendición de cuentas** para conocer las mejoras y las áreas de oportunidad y,
- 5) Participación ciudadana** para integrar voces y validar las mejoras, especialmente con infancias y adolescencias.

Para lograr la sostenibilidad y efectividad de esta regulación, es fundamental la articulación interinstitucional e intersectorial, además, debe existir un amplio compromiso de todos los sectores involucrados. Por lo anterior, se requiere mayor voluntad y liderazgo de la Secretaría de Educación Pública para poder consolidar la transformación de los entornos escolares alimentarios.

Contacto Prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928



Referencias:

1. Diario Oficial de la Federación. Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludable en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional. Publicados el 30 de septiembre de 2024. Disponible en: <https://shre.ink/L62c>
2. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu LS- CJR-D. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales.
3. World Obesity Federation. World Obesity Atlas 2026, Childhood Obesity 2nd edition. London: World Obesity Federation, 2026.
4. El Poder del Consumidor. Auditoria de residuos contaminantes de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en escuelas de educación básica. Ciudad de México. 2022
5. Encuesta Nacional sobre Alimentación Escolar 2025. DINAMIA. 2025
6. El Poder del Consumidor y Red por los Derechos de la Infancia. Mi Escuela Saludable. 2023.